



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 596 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 22 ABR 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

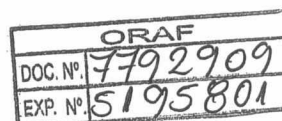
La Orden de Servicio N° 005626 SIAF N° 11019 de fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional. El Reporte N° 2814-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de diciembre de 2023, remitida por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras. El Informe Técnico N° 466-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 14 de febrero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 813-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 14 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 397-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laime Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 855-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 25 de marzo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 498-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 17 de abril de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... *“La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”.*

Contando con la Orden de Servicio N° 005626 SIAF N° 11019 de fecha 25 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, a nombre del proveedor **VIVANCO BAQUERIZO ALFREDO DANTE**, por el **SERVICIO DE GESTION**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, para el proyecto denominado: **ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS ; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, por el monto de S/. 11,040.00 Soles

Contando con el Reporte N° 2814-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de diciembre de 2023, remitida por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD AL SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, para el proyecto denominado: **ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS ; EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005626 SIAF N° 11019, que corresponde a **VIVANCO BAQUERIZO ALFREDO DANTE**, primer desembolso, por el monto de S/. 6,624.00 Soles

Contando con el Informe Técnico N° 466-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de febrero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD**, a favor de **VIVANCO BAQUERIZO ALFREDO DANTE**, por el **SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA para LA ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005626 SIAF N° 11019, primer desembolso, por el monto de S/. 6,624.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 813-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 14 de febrero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa que teniendo en cuenta que la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, emitió informe técnico a través del cual ratifico la conformidad y solicito reconocimiento de deuda a favor del contratista **VIVANCO BAQUERIZO ALFREDO DANTE**, por la contratación del **SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE OBRA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005626 SIAF N° 11019, primer desembolso, por el monto de S/. 6,624.00 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 397-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago por reconocimiento de deuda del PI "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN), con CUI N° 2593229, por el monto total de S/. 6,624.00 Soles, al respecto de la revisión efectuada en el Sistema Integrado de Administración Financiera - Operaciones en Línea , se verifica que la inversión con CUI N° 2593229, de META SIAF 0353 "ADQUISICION DE VEHICULOS" cuenta en la Fuente de Financiamiento 5, Recursos Determinados, Rubro 15 FONCOR, con un PIA 2024 de S/. 0.00 soles y un PIM 2024 de S/. 62,500.00 soles, de los cuales registra Gasto Certificado (CERT) de S/. 0.00 soles y un Gasto Devengado (DEV) de S/. 0.00 soles.

Contando con el Reporte N° 855-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 25 de marzo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD AL SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, para el pago de reconocimiento de deuda a favor de **VIVANCO BAQUERIZO ALFREDO DANTE**, por el **SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA** para **LA ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005626 SIAF N° 11019, primer desembolso, por el monto de S/. 6,624.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 498-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 17 de abril de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 5626 SIAF N° 11019, por el **SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA**, para **LA ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor, **VIVANCO BAQUERIZO ALFREDO DANTE**, con RUC N° 10420168727, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/S 5626, la misma que al cierre del ejercicio presupuestal 2023, quedo únicamente en la fase de compromiso mensual anulado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal; Meta: 353, Fuente de Financiamiento: FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.3. por el monto de S/. 4,416.00 Soles, primer entregable, cuenta con la Certificación Presupuesta Nota N° 3351.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 "*Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal*".



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **VIVANCO BAQUERIZO ALFREDO DANTE**, por el **SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA** para **LA ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005626 SIAF N° 11019, primer desembolso, por el monto de S/. 6,624.00 Soles

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **VIVANCO BAQUERIZO ALFREDO DANTE**, por el **SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA** para **LA ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN UN COMISARIAS PNP TIPO A , COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 005626 SIAF N° 11019, primer desembolso, por el monto de S/. 6,624.00 (Seis Mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 0353
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8.1.4.3
MONTO : S/ 6,624.00 Soles
C.P. NOTA N° 3351

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

C.P.C. Mariamela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

22 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL